

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN

EN JEREZ

Un mes..... 2 ptas.

Un año..... 22.50 "

Anuncios, reclamos y comunicados  
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,  
Plaza de Eguilaz, 4

AÑO LV.

# El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera. Sábado 25 de Diciembre de 1909.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN

FUERA DE JEREZ

Un mes..... 2.50 ptas.

Un año..... 25 "

EXTRANJERO

Un mes..... 4 ptas.

Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados  
á precios convencionales.Redacción y Administración,  
Plaza de Eguilaz, 4

NUM. 17.098

De la Diputación Provincial

## El aumento indirecto del contingente.

Ofrecíamos en nuestro edito rial de ayer "algunas observaciones" que acerca del contingente nos hacia cierto diputado provincial amigo nuestro. Cumplamos lo ofrecido.

"Es el caso—nos decía nuestro amable interlocutor—que á pesar del triunfo logrado, el contingente aumenta. Los esfuerzos perseverantes de unos pocos lograron formar mayoría en frente del proyecto de presupuesto sancionado por la Comisión de Hacienda; el pretendido aumento de las doscientas mil pesetas sobre la cifra total del actual contingente fracasó de una manera estremendosa en la votación del día 22. librose Jerez de un incremento de treinta mil pesetas que le hubiera correspondido en el reparto; el contingente de 1909—pesetas 1.565.758'50—será el mismo para 1910—1.565.758'50—ni un céntimo más.

Y sin embargo—añadía nuestro amigo—Jerez pagará ochomil pesetas más al año. No se perpetrará aquel inicuo saqueo que se intentaba y que los diputados han impedido, pero sí se meterá la mano codiciosa, insaciable, en las exhaustas cajas del Municipio jerezano para arañar en ellas las pesetas que, por medios indirectos que no estaba en poder de los diputados estorbar—puesto que no son ellos los encargados de determinar las bases contributivas—se han podido conseguir.

Para poner este punto en plena luz bastará recordar las bases de reparto del contingente que establece el artículo 117 de la ley provincial: se hará—según él—el repartimiento entre los pueblos de la provincia en proporción de lo que por contribuciones directas (territorial e industrial) y por el impuesto de consumos pague cada uno al Tesoro. Es, pues, obvio que, si suponemos inviable la cifra total á repartir, un pueblo pagará más ó menos que otro, según sea más ó menos lo que pague por contribuciones y consumos: un mismo pueblo contribuirá con una suma mayor ó menor en los distintos años, según que suba ó baje lo que por aquellos conceptos tribute al Tesoro; y, por último (y siempre en el supuesto dicho de la invariabilidad de la cifra total) toda disminución de la cuota de un pueblo se traducirá automáticamente en un aumento de la cuota de todos los demás.

Y esto dicho sólo falta agregar un dato: Cádiz paga en el año 1909 por contingente provincial, pesetas 327.229'09; Cádiz va á pagar en 1910, pesetas 309.766'55.

No importa ahora saber como se opera este milagro: en la Diputación se actúa sobre datos oficiales que debemos suponer de incontrovertible autenticidad: si la ciudad de Cádiz ya á pagar menos contingente, será porque lo que podríamos llamar su "líquido imponible" habrá disminuido oficialmente, pero cualquiera que la causa sea, el hecho innegable y doloroso es que como la capital no ayuda en la medida que ayudaba á levantar las cargas provinciales, los demás

pueblos han de levantar lo suyo y lo que la capital no levanta: el coeficiente de reparto 16'81 por 100 en 1909 se trae en 17'11 para 1910: las diez y ocho mil pesetas que Cádiz no paga han de pagárlas los otros Municipios, repercutiendo así amarga y pesamente sobre las esquilmas haciendas de los pobres pueblos aquellos alivios y rebajas, sin duda justos, legales, merecidos, que la capital conquista...."

Y mientras iba nuestro amigo hablando, exponiendo con claridad y precisión, que quisiéramos haber reproducido con fidelidad, los motivos del aumento indirecto del contingente, pensábamos nosotros. ¿Cómo es posible que las esclarecidas inteligencias de los directores de la política provincial no vean los graves inconvenientes de poner sus amores ciegos en la capital con inexcusable olvido y desprecio de los pueblos? Si las ventajas y alivios que Cádiz alcance han de repercutir como agravación de sus angustias en los pueblos empobrecidos, ¿cómo no han de deplorar los pueblos los alivios y ventajas de Cádiz? Bueno, laudable, santo es el amor de los hombres al pueblo en que nacen ó en que viven: noble y generoso el trabajar por su prosperidad y engrandecimiento; mas si el trabajo se circunscribe torpemente á levantar la artificiosa grandeza del pueblo predilecto sobre la ruina de los otros, esa labor no sólo será inicua sino que será insensata y suicida; sembrando odios, no se cosechan amistades; si los pueblos no reciben de la capital amparos y protecciones, auxilios y mejoras, sino gravámenes, exacciones, amenazas y apremios; cómo maravillarse de que los pueblos no vean en la capital sino al más enojoso y aborrecedible de los enemigos?

Y así no hay "Provincia"; en lugar de aquella ideal asociación de pueblos unidos estrecha y amorosamente por los lazos de una sincera solidaridad, coincidencia de ideales y comunidad de intereses, que juntos protejen sus pobres, educan á sus niños, amparan sus desvalidos, acometen sus obras y realizan su progreso, se convierte en una agrupación forzosa de gentes que se abren y que si la ley lo consintiese romperían los vínculos que contra su voluntad los encadenan.

Y hay que hacer provincia: es interés de todos, hasta de Cádiz, que no puede ser grande mientras gobierne sobre pueblos que arruina y empobrece: sobre pueblos que no tienen nada recibido del amparo protector de la capital y no pueden ver en ella otra cosa que el implacable y repulsivo recaudador del contingente.

## El asunto del Monte.

Leemos en el *Heraldo de Madrid*:

«Además de las entrevistas celebradas por los comisionados que se encuentran en la corte con el jefe del Gobierno y los ministros, el duque de Almodóvar del Río celebró ayer una conferencia con el Sr. Moret sobre este importante asunto.

Parece que el aristócrata diputado jerezano, identificado en un todo con la justicia y razón que asiste á los perjudicados en este asunto, no salió muy

complacido de la actitud en que encontró al jefe del Gobierno.

Los comisionados de Jerez y el señor duque de Almodóvar han ofrecido hoy un almuerzo en el "Ideal Room" al Sr. Canalejas para demostrarle su gratitud por la intervención del ex-presidente del Congreso en este asunto.

Los comensales, apreciando muy unanimemente la actitud del Gobierno en los asuntos del Monte, aplazaron todo juicio hasta la entrevista que hoy nuevamente celebrarán con el presidente del Consejo de ministros.

Ayer llegaron á ésta los señores Duque de Almodóvar del Río y D. Salvador Díez; hemos estado á visitarlos para cambiar impresiones sobre lo que piensan de las conferencias de Madrid. Están todos muy agradecidos al Sr. Canalejas, y aconsejan haya calma y paciencia hasta tanto que vuelvan todos los comisionados, los cuales darán á conocer la fórmula ideada por el señor Moret.

Nosotros también aconsejamos á todos calma y paciencia, pues creemos no es lícito desconfiar de las solemnes palabras del señor Presidente del Consejo de Ministros.

Cuando el Sr. Moret ha echado sobre si la responsabilidad de declarar que ha de pagarse á los imponentes y se haga justicia, hay que creerlo así.

Esperemos, pues, al regreso de las Comisiones para formar juicio.

## UN TELEGRAMA

### Sr. Marqués de Mochales

No podemos hoy, como otros años, dedicarnos á cantar plácidamente la solemnidad del día, bien á nuestro pesar tenemos que ocuparnos de cosas tristes, de cosas desagradables que llenan nuestro ánimo de amargura.

El amor que profesamos á Jerez, el entusiasmo con que siempre hemos defendido su prosperidad y su ventura, el deseo de apartar de él cuanto mal pueda amenazarle, pone hoy en nuestras manos la pluma para comentar, llenos de tristeza, la defeción de uno de sus hijos que más agradecimiento deben á este pueblo infeliz.

Ayer hemos recibido el telegrama siguiente:

«Madrid, 22, á las 16'45. (1)  
Si vaise hacer público recibir telegrama colectivo.

Las abstenciones de personas significadas, las públicas rectificaciones de otras á quienes se pretendía unir á la campaña que contaba mi realización en esa y las muchas cartas que recibo aplaudiendo mi actitud, me alientan á proseguir rehabilitación viños genuinos Jerez, aunque deplorando puedan padecer intereses particulares de alguna poderosa casa.—Marqués Mochales.»

Verdaderamente no merece tal telegrama el honor de que lo comentemos siquiera.

Nunca hemos sentido preventión alguna hacia el Marqués de Mochales, aunque jamás le con-

cedimos méritos personales tan grandes, como para ostentar la representación de un pueblo de la importancia de Jerez.

Representante de un caciquismo repugnante y vengativo, que tenía por lema el hacerse temer,

no el hacerse amar, no podía ciertamente contar con las simpatías de nuestro periódico, pero á la verdad, jamás creímos al diputado Sr. Mochales, hoy senador vitalicio electo, dotado de furor contra su país natal, pues todos los seres humanos, casi

sienten hacia la tierra que los vió

nacer, un amor entrañable, una simpatía invencible.

Quizás sea propiedad de hombres superiores el obrar de modo distinto; nosotros, en honor de la verdad, jamás creímos fuera cierto la inquina del Sr. Marqués de Mochales hacia su pueblo siempre supusimos que esta especie sería una de tantas afirmaciones que crea el odio político y las pasiones que el cacique del partido conservador y los suyos habían engendrado, siguiendo su política de hacerse temer, de mandar por la tremenda, de asustar con represalias y venganzas.

Pero el telegrama que antecede, no deja lugar á dudas; parece que el Sr. Mochales ha perdido aquel sentido de la realidad que no debe abandonar nunca á las personas sensatas, aun en medio de las mayores contrariedades.

Los disgustos y sinsabores, son la piedra de toque de los hombres, y cuando éstos quieren sobrepasar del nivel ordinario de sus conciudadanos, cuando quieren ejercer cargos públicos, cuando pretenden investirse de su representación, entonces es cuando necesitan mayor grandeza de alma.

Veamos si el Marqués de Mochales se ha hecho digno de su pueblo ó si por el contrario á la menor contrariedad ha buscado el bajo nivel de los seres que no merecen elevarse sobre sus conciudadanos, porque le falta la grandeza de espíritu que debe adornar al que por su posición no tiene más remedio que atraer las miradas de todos.

Dicir verdad es una de las principales cosas que debe hacer un hombre honrado y el Marqués de Mochales no podemos creer que no diga verdad, pero creemos no se ha hecho cargo de la realidad.

**Las abstenciones de personas significadas.**

Separ el Marqués de Mochales, si no lo sabe, que en el Casino Nacional se votó el telegrama de protesta contra sus actos, por unanimidad, y que no hubo un solo socio que votara en contra de la adhesión, es decir, en favor suyo; las abstenciones de tres señores socios, no significan en modo alguno que estaban conformes con el Sr. Marqués de Mochales, sino que el Casino, sociedad de recreo, no tenía carácter apropiado para ocuparse de estas cosas; opinión respetable,

que cada uno tiene el derecho de aceptar ó rechazar; á lo que no hay derecho, es á considerarla en favor, pues entonces no se hubieran votado en contra.

En el Casino Jerezano fué votada la adhesión al telegrama por unanimidad y aclamación sin ninguna abstención y en cuanto al Lebrero con sólo una abstención.

Respecto á las rectificaciones no ha habido ninguna que signifique aprobación á la conducta del Marqués de Mochales, y nadie ha pretendido unir contra su voluntad á la protesta á persona alguna, como tan sin fundamento asegura el Sr. Mochales.

Tampoco está en lo cierto, al decir que aquí se realiza campaña alguna contra él, pues la agresión ha partido de su parte, con las cartas que ha publicado en *La Epoca* y *Diario de Jerez*.

El pueblo de Jerez lo que hace es defenderse de ataques injustos.

Nosotros probamos al Sr. Mochales, que al proceder contra la respectable casa de Díez Hernández, sólo le ha impulsado la venganza, pues si no fuera así no hubiera mezclado él mismo en una misma carta, el asunto del Monte y el de los viños, y les mala causa la que se emprende conmigo.

Respecto á las cartas que ha recibido el Sr. Mochales, dispuestas el diputado y senador, pero nadie cree que esas cartas las hayan escrito personas caracterizadas ni menos independientes.

Envíenos sus copias el Marqués, nosotros las publicaremos.

Respecto á la campaña que se propone hacer el Sr. Marqués de Mochales en favor de los viños de Jerez, y que no es más que una amenaza vacía que nadie cree en serio; nosotros seríamos los primeros en apoyar al Sr. López de Carrizosa, si esta campaña fuera verdaderamente en favor del vino de Jerez. ¡Qué más queríamos todos! pero como no es más que un medio de amenazar ó de vengarse, no estamos dispuestos, ni lo estaremos jamás, á hacernos eco de pasiones y de venganzas; para cosas más altas y levantadas debe servir la prensa.

Y para terminar, creámos el Marqués de Mochales, que más vale el consejo de un adversario sincero, que el de un amigo desleal. Déjese de más cartas y telegramas, no eche leña al fuego, que están las pasiones harto excitadas; ponga toda su influencia personal, social y política en aconsejar y buscar una fórmula para que se pague á los imponentes y verá como instantáneamente se calmarán los ánimos y volverá á reinar la paz en nuestra desgraciada ciudad, y no hemos de ser nosotros los últimos en ayudarle en esta buena obra de pacificación y concordia.

JAVIER PINERO.

## DE ENSEÑANZA

Por tratarse de un asunto de interés general, publicamos á continuación el contrato de retribuciones efectuado entre el Excmo. Ayuntamiento y los maestros de las Escuelas públicas:

\*Por el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad D. Juan Cortina de la Vega, en nombre y representación de S. E. y en cumplimiento de acuerdo adoptado en Cabildo de diez de Septiembre último y por los señores Maestros directores de las escuelas públicas de esta ciudad consteado por el Municipio, D. Rafael Cruz Mirón, D. Miguel Pérez Martín, D. Zoilo Lozano Herráns, D. Pastor Pérez Carrillo, D. Santiago Piñeiro y Barro y don Manuel Brea Más, que dirigen respecti-

(1) Con el retraso debido á la interrupción del telégrafo, hemos recibido el anterior telegrama á las 11 y media del dia de hoy.—N. de la R.

Jerez 24 Diciembre, 1909.

vamente las elementales de niños números 1, 2, 3, 4, 5, y 6, D.<sup>a</sup> María de las Mercedes Camps y Eslava, D.<sup>a</sup> Rafaela Serrano y García, D.<sup>a</sup> Dolores Granjel y Navas, las de párulos números 1, 2 y 3, D.<sup>a</sup> Isabel Iglesias Serrano, doña Clementina Rodríguez Cores, D.<sup>a</sup> María Luisa Arribas y Vicuña y D.<sup>a</sup> Rosario López García, las de niñas marcadas con los números 1, 2, 3 y 4, se ha convenido concertar las retribuciones de los alumnos pudiéndoles a que les da derecho el artículo 191 de la vigente Ley de Instrucción Pública de 7 de Septiembre de 1857 bajo las siguientes

#### BASES

1.<sup>a</sup> Quedan obligados todos los señores Maestros antes expresados y los que los sustituyan en sus cargos en propiedad o interinamente, a no percibir retribución directa ni indirectamente de ninguna clase ni en forma alguna ni por ningún concepto de sus alumnos actualmente matriculados ni de los que en lo sucesivo ingresen en las mencionadas escuelas, cualesquiera que sea la posición social de sus padres, tutores o encargados.

2.<sup>a</sup> Para evitar todo motivo que pudiera dar ocasión al percibo de retribuciones, solamente se permitirá permanecer en clase los alumnos las horas reglamentarias, debiendo estar cerradas para todos en las demás horas del día.

3.<sup>a</sup> Queda convenido y estipulado por ambas partes y mientras otra cosa no se convenga, fijar por ahora, en quinientas pesetas anuales por cada una de las trece escuelas públicas la cantidad que en equivalencia de las retribuciones habrá de percibir del Municipio cada uno de los señores Maestros ya citados, a cuyo efecto se consignará por el Excentísimo Ayuntamiento en sus presupuestos, la cantidad total de seis mil quinientas pesetas a que ascienden las concertadas retribuciones de las trece escuelas.

4.<sup>a</sup> El Excmo. Ayuntamiento se reserva el derecho que la Ley y vigentes disposiciones le conceden, a percibir, si así lo acordara, directamente de los padres, tutores o curadores de los niños pudiéndoles y en la cuantía que se estableciese, las retribuciones de que se trata y son objeto de este convenio.

5.<sup>a</sup> Desde el día 1.<sup>o</sup> del próximo año de 1910, empezará a estar en vigor el presente contrato.

Jerez de la Frontera 9 de Noviembre de 1909.—Juan Cortina.—Siguen las firmas.

#### Un hombre que es mujer

Leemos en *El Noticiero Sevillano*: «En una casa de huéspedes de la calle San Eloy pretendió entrar de la siguiente manera un joven que de fáceas llamaba Eduardo López y el dueño lo admitió, dedicándolo a la cocina, pues decía haber ejercido de cocinero en un barco.

Prestaba allí sus servicios perfectamente, sin que nadie sospechara que el hombre aquél no lo era sino por su deseo, pero notándosele algún amaneramiento propio de los invertidos.

Las cosas hubieron sigo, de modo si no hubiera tenido el supuesto joven el cinismo de pretender a una hermosa sirviente de una casa de la calle Zaragoza.

Entre los vecinos de dicha calle infundió sospechas el individuo y hubo quien manifestó sus recelos a un guardia municipal, que detuvo al galán presunto, comprobándose, no sabemos por qué medios, que no era tal hombre sino mujer, con 26 abriles y con un nombre romántico capaz de enamorar a cien trovadores de Provenza: Genral Galán Bejarano.

Ya descubierta la usurpación del sexo, declaró todo ingenuamente.

Dijo que había sido sirviente de varias casas, pero que despedida de la última solicitó colocarse de nuevo, no pudiendo conseguirlo, por lo que ideó vestirse de hombre.

Así hallo trabajo enseñada y mejor retribuido.

Los comentarios con motivo del suceso eran hoy dignos de oírse en los sitios donde se tenía noticia del caso, recordándose a la pobre anciana "Fernandita", que durante tantos años fué policía en Sevilla por el mismo procedimiento.

Hay una diferencia, que Fernanda era mujer septuagenaria y podía pasar, pero el cocinero es una mujer guapa, y con tales encantos que no se sabe cómo pasaron desapercibidos para los huéspedes.

## EN EL AYUNTAMIENTO

### SESION MUNICIPAL

Preside el Alcalde Sr. Fernández Gao, y concurren los Concejales Sres. Roma, Aranda, Moreno Mendoza, Cala, Cano, Cortina, Marqués de Campo Real, Lassalle, Calle Corrales, Calle Carrasco, Luena y Aranda.

El Secretario accidental Sr. García Sánchez, da lectura al acta de la sesión anterior y el Cabildo la aprueba.

Sométense a los Sres. Concejales los asuntos de la orden del día siguientes:

Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en el que participa haber aprobado varias transferencias del presupuesto ordinario.

El Cabildo se da por enterado.

Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre cobros y pagos de varios créditos.

El Sr. Cortina dice que por un error de redacción no se consigna con toda la claridad debida en el dictamen el pensamiento de la Comisión, que consiste en que el Ayuntamiento pague religiosamente las deudas que tiene contraídas y que procure por todos los medios cobrar los créditos pendientes.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión.

Dictamen de la Comisión de Policía urbana proponiendo se anuncie nuevamente la subasta de la limpieza pública.

El Sr. Cano manifiesta que un periódico local publicó una noticia insidiosa relacionada con la limpieza pública, y protesta energicamente contra dicha noticia tendenciosa; y además ruega al Sr. Alcalde que haga público si el contratista de dicho servicio ha cumplido fielmente los compromisos contraídos.

Termina el Sr. Cano manifestando que sabe la procedencia de la repetida noticia insidiosa.

El Sr. Alcalde contesta que el contratista del mencionado servicio ha presentado un escrito rogando se le acepte la renuncia por no convenir a sus intereses continuarlo.

El Sr. Cortina dice que la cantidad que percibe el contratista es la misma que ya había informado la Comisión de Hacienda.

El Sr. Moreno Mendoza dice que quiere constar el detalle de que el Sr. Cortina dió el referido servicio al actual contratista por 40.000 pesetas, previendo que de hacerlo por administración habría importado cincuenta y tantas mil pesetas, según había manifestado el señor Mayor-domo.

El Sr. Cortina reconoce que es completamente exacto lo manifestado por el señor Moreno Mendoza.

Se aprueba el dictamen de la Comisión. Dictamen de la misma Comisión presentando modificación de la línea de la calle Cid.

Es aprobado.

Dictamen del Sr. Coronel del Depósito de Sementales acerca del establecimiento de la parada en San José del Valle.

S.E. acuerda que pase á estudio de la Comisión de Policía Rural.

Dictamen del Sr. Contador de S. E. sobre pago de intereses de las Obligaciones Series B y C y amortizaciones de las mismas y de vales municipales.

Es aprobado.

Dictamen del Sr. Arquitecto municipal presupuestando reparaciones en el pavimento del camino de San Telmo sobre el puente de la vía férrea.

El Sr. Moreno Mendoza dice que el puente de que se trata es propiedad de la Compañía del Ferrocarril y propone que la Comisión dictamine sobre si es de la incumbencia de dicha Compañía la reparación citada.

Así se aprueba por unanimidad.

Escripto del Contratista de la construcción del nuevo Cementerio solicitando liquidación de obras ejecutadas.

El Sr. Alcalde propone que pase este asunto á la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El Sr. Cortina dice que el contratista, para justificar las faltas que existen en las obras aduce la teoría de que al efectuarlas lo hacía autorizado por el Arquitecto y añade que es evidente la responsabilidad del contratista por cuanto que ha faltado al pliego de condiciones, que el Ayuntamiento está en el derecho de hacer cumplir.

Y termina proponiendo que el asunto pase á estudio de la Comisión de Cementerios.

El Sr. Roma manifiesta que el asunto de que se trata es de grandísima importancia, pues la cuestión es muy compleja, y entiende que debe procederse con mucho tacto.

Añade que no abriga la menor duda respecto a los derechos que asisten al Excentísimo Ayuntamiento; pero de todos modos y teniendo en cuenta que además de la solidez de las obras existe el grave conflicto de que en el Cementerio no queda espacio para efectuar los enterramientos, y por otra parte tal vez fuese posible encontrar una solución favorable á los intereses del Ayuntamiento y á los del contratista, por todas estas causas, repite que debe procederse con especial tacto y prudencia, y termina proponiendo que el asunto pase á estudio de la Comisión de Cementerios asesorada por la de Asuntos Jurídicos.

El Sr. Aranda se muestra conforme con las ideas expuestas por el Sr. Roma y así se acuerda por unanimidad.

Oficio de los Sres. Diez Hermanos expresando su reconocimiento por el acuerdo de S. E. protestando sobre conceptos perjudiciales al negocio vinatero.

El Cabildo se da por enterado.

Dictamen de la Comisión de Policía urbana presentando nota de precios y pliego de condiciones para la subasta del suministro de materiales, que quedó sobre la mesa en la sesión última.

El Sr. Aranda manifiesta que ha estudiado las condiciones económicas y ha observado que casi todas las partidas tienen los precios elevados y entiende que, de aprobarse, resultaría un perjuicio para el Ayuntamiento y propone que pase nuevamente á estudio de la Comisión, acordándose así.

El Sr. Alcalde da cuenta de un oficio del Sr. Barrón en el que se manifiesta agradecido por los conceptos laudatorios con que le había distinguido en una de las sesiones anteriores.

Dice también el Sr. Alcalde que ha sufrido así:to ayer a su despacho oficial el respetable y digno Director del Instituto general y técnico don Juan Argullós y Sedano.

El Cabildo muestra su conformidad.

El Sr. Moreno Mendoza dice que se acerca la fecha en que el Ayuntamiento tendrá que suprimir el cargo de guarda del Retiro, y pues se trata de un repatriado de Cuba en cuya campaña perdió la salud defendiendo la integridad de la Patria, ruega al Sr. Alcalde que le permita continuar habitando en la casa del Retiro y se le de colocación en otro servicio.

El Sr. Alcalde contesta que, en cuanto á la casa no encuentra el menor inconveniente en acceder á lo propuesto por el Sr. Moreno Mendoza; y con respecto á la colocación podrá nombrársela para desempeñar una vacante que existe de jardinería.

El Sr. Moreno Mendoza hace notar que el sueldo de estos empleados es muy exiguo y que convendría conservarle el mismo sueldo que actualmente disfruta en el Retiro.

El Sr. Alcalde promete hacer cuanto sea posible á favor de dicho guarda.

El Sr. Calle Carrasco se ocupa de la detención de la «Pasada de Medina» acerca de cuya resolución se entabló el correspondiente recurso hace cuatro años, y pregunta que noticias existen sobre tan importante asunto.

El Sr. Alcalde contesta que escribió al Abogado del Ayuntamiento señor Calderón y Ponte, quien aún no ha contestado.

El Sr. Roma dice que puesto que el señor Calderón y Ponte procede con tanta calma, considera pertinente nombrar á otro abogado que gestione el asunto con mayor actividad.

El Sr. Lassaletta propone, que se faculta á la Alcaldía para que, con los datos que adquiera, proceda en la forma que estime pertinente.

El Sr. Calle Carrasco entiende que debe hacerse caso omiso de toda gestión oficial y propone que se proceda oficialmente.

El Sr. Aranda pide que se diga el nombre del político influyente á quien se debe la paralización de este asunto.

El Sr. Moreno Mendoza propone que se hagan las gestiones, oficialmente y que se faculte á la Alcaldía para que resuelva sobre el nombramiento de Abogado.

S.E. así lo acuerda por unanimidad.

El Sr. Roma manifiesta que en una de las sesiones anteriores, propuso se ofreciese al digno Coronel del Regimiento de Alfonso XIII, la casa que ha venido ocupando el Sr. Luqué; pero como quiera que resulta que dicha casa no reune las debidas condiciones, y entiende que el Ayuntamiento tiene el deber moral de dar casa al referido Sr. Caronel, propone se le siga subvencionando con 125 pesetas mensuales.

El Sr. Roma dice que el asunto de la parada en San José del Valle es de gran importancia, pues se trata de una calle de mucho tránsito, propone que se hagan las reparaciones necesarias.

El Sr. Alcalde ofrece hacer cuanto sea posible para que se efectúen dichas reparaciones.

Con lo que terminó la sesión á la que concurrió numeroso público.

### Ecos de Sociedad.

En el expreso descendente regresaron ayer á esta ciudad los Sres. Duque de Almodóvar y Conde de Puerto Hermoso.

Según nos dicen, el General Gobernador Militar de esta plaza D. Federico González Montero tiene el propósito de pasar á situación de Cuartel y fijar su residencia en la Corte, en cuyo caso es muy probable que venga á mandar este Gobierno el General don Francisco Campuzano y de la Torre, que tantas simpatías cuenta en esta población.

Ayer llegaron á esta ciudad en uso de licencia de Pascua, el bizarro segundo Te-

niente del Regimiento Lanceros de España y notabilísimo jinete y el alumno de la Academia de Artillería, respectivamente, don Alfonso y don Enrique Jurado, hijos de nuestro querido amigo el entusiasta y digno Coronel del Regimiento Cazadores de Alfonso XII 21 de Caballería.

Regresó ayer de Sanlúcar de Barrameda, el exalcalde liberal don Julio González Honoria.

El correo descendente marchó ayer Cádiz nuestro estimado vecino D. Joaquín María Rivero.

Se encuentra mejor de la enfermedad que viene padeciendo la señora esposa de nuestro estimado amigo D. José Barrón.

Lo celebramos y deseamos á la paciente un restablecimiento rápido y completo.

Restablecido de la indisposición que ha sufrido así:to ayer a su despacho oficial el respetable y digno Director del Instituto general y técnico don Juan Argullós y Sedano.

Lo que celebramos de todas veras.

### Anuestros lectores

Con motivo de la solemnidad del día de hoy, y para dar descanso á nuestros operarios, no se publicará mañana **EL GUADALETE**.

### Gacetillas.

### Por retirarse del negocio

Graa realización verdad de todos los artículos de este establecimiento que son: Molduras, cuadros, estampas, cromos, grabados, lunas, espejos, portiers y muebles de todas clases.

### CUADROS AL OLEO.

Francos, 19.

### EXPOSICION

Magnifica en verdad puede llamarse la que esta casa tiene expuesta de juguetes.

Merce la pena perder una hora en visitarla; todo el que tenga que hacer un pequeño regalo no debe dejar de ver y cotejar precios.

Se hacen grandes descuentos adquiriendo en esta casa juguetes para obsequiar á niños pobres.

Gutiérrez Jaén y C.<sup>a</sup>—Algarve 8 y 10.

### DE ACTUALIDAD!!

Habiendo sido egotado casi en su totalidad el surtido de adornos y artículos de punto que tiene anunciado el Refino de Manuel Chiva, debido á la rebaja verdadera en precios, acaba de recibir nuevas remesas, donde el público encontrará variedad de gustos y precios limitadísimos.

También posee extenso surtido en Guantes de Cabritilla y Gamuza, marca Gely, así como de punto proprio para la presente estación, cuya duración alcanza á los próximos de Fábrica.

En calzado de cabritilla, nouato, cuero y paño para niños, posee esta casa grandes existencias.

Igualmente ha recibido este establecimiento completo surtido en Juguetes desde el precio más económico al más elevado.

Jabón Ideal marca exclusiva de la casa á 150 la caja con 4 pastillas.

El dueño de este establecimiento continúa bonificando con el 5 por 100 á los favorecedores que hacen sus compras al contado.

Larga 1 y Algarve 2 y 4.

**Detenidos.** — Por la guardia municipal fueron ayer:

Un individuo por causar daños en los árboles de la plaza Santa Isabel.

Otro por hurto de 50 kilos de carbón en la estación de pequeña velocidad.

Otro por robo de un gallo inglés en la calle Empedrado; fué recuperado muerto.

Dos por cuestionar y arrojarse piedras en la Plaza Alfonso XII.

Otro dos por haberle intervenido 28 kilos de carne de cerdo que introdujeron fraudulentamente sin abonar el degüello, ni ser reconocida.

Y otro por robo de naranjas del recreo del Altillo.

#### Noticias de Sevilla:

Se encuentra en Sevilla la hija política del general Marina, reponiéndose de la enfermedad que adquirió en la campaña de Melilla, asistiendo a los heridos como dama que es de la Cruz Roja.

El presidente de la de Sevilla, canónigo señor Alarcón, noticioso por una comunicación que le dirigió el de la de Melilla de la estancia en esta capital de tan distinguida señora, nombraría para que vaya a cumplimentarla una nutrida comisión de socios de la Cruz Roja.

Se encuentra en Sevilla el matador de toros José García Algarzeta.

— Esta tarde marchó a la provincia de Cádiz el gobernador civil, Sr. San Martín.

Su viaje está relacionado con el del rey.

D. Alfonso pasará por Sevilla el día 26, en el expreso, con dirección a Sanlúcar para asistir a una cacería en su honor en el coto de Doña Ana.

**Fuerza.** — Por el sistema que bien podemos llamar de afinidad, se establece una poderosa corriente de aumento considerable entre los jerezanos que saben estimar lo bueno y económico y la acreditada droguería J. Domínguez, San Pablo 8, único depositario en Jerez del purgante "Azúcar de cacao" antibilioso excelente de sabor muy grato y reconocidos resultados.

Único dentílico, el Licor del Polo. Confirmado 38 años de vida y sus enormes ventas de mil frascos diarios.

Todo niño alimentado con NESFARINA posee una sólida garantía de su futura robustez y vida sana.

"Las Novedades", acreditado establecimiento de Paquertería, Quincalla, Bisutería, Perfumería, Pasamanería y artículos de Fantasía de Sebastián Merino, calle Duque de Almodóvar, núm. 11.

Se ha recibido un gran surtido de juguetes para regalos de Pascuas y día de Reyes, que se venden a precios baratísimos.

**Real orden.** — Por Gobernación se ha dictado real orden declarando capacitados para reintegrar en el Cuerpo de Seguridad los individuos que fueron declarados cesantes por el hecho de haber sido sometidos a la acción de un expediente gubernativo ó de un proceso judicial, siempre que quede declarado por los tribunales la inculpabilidad de aquéllos.

— La Hemoglobina Asimilable Stengre, aumentando el apetito y el poder digestivo de la nodriz, favorece al niño. Venta Farmacia.

#### Anuncios de interés:

#### Propiedad industrial.

Los que deseen obtener patentes de invención ó de introducción, registrar sus marcas, modelos y dibujos de fábrica, los rótulos de sus establecimientos y las denominaciones sociales ó nombres comerciales deberán dirigirse a la AGENCIA UNGRIA Desengaño, 1, Madrid, dedicado con grandes éxitos desde 1891 a los asuntos de Propiedad Industrial Informes comerciales, listas de casas compradoras y productoras, Cobro de créditos y otros varios asuntos relacionados con la industria y el comercio.

**MIEL** La encontrará el público, de calidad inmejorable, en la plaza Ramón de Cels, número 13, establecimiento de D. Manuel Ruiz, al precio de 38 reales los 11,2 kilos y 20 reales los 5,34 kilos.

#### ACEITES Superiores

Plaza de la Yerba, 3 y Sta. María, 8

A 56 reales los 12 y 1,2 litros.

A 60 rs. los 12 y 1,2 litros de primera presión.

A 64 rs. los 12 y 1,2 litros extra manzanilla.

Un litro, 1'10 pts. La libra, 0'44.

#### ARTICULOS VARIOS

Mantecados del Escorial, á 3 pesetas el kilo.

Queso de Bola, Plato y Nata.

Rokfert, á 6 pesetas el kilo y Chester á 4'50 el kilo.

Gran surtido de galletas, salchichones, jamones y chacinas.

Conservas y Comestibles finos.

Vinos superiores de Jerez desde 0'50 pesetas botella sin casco.

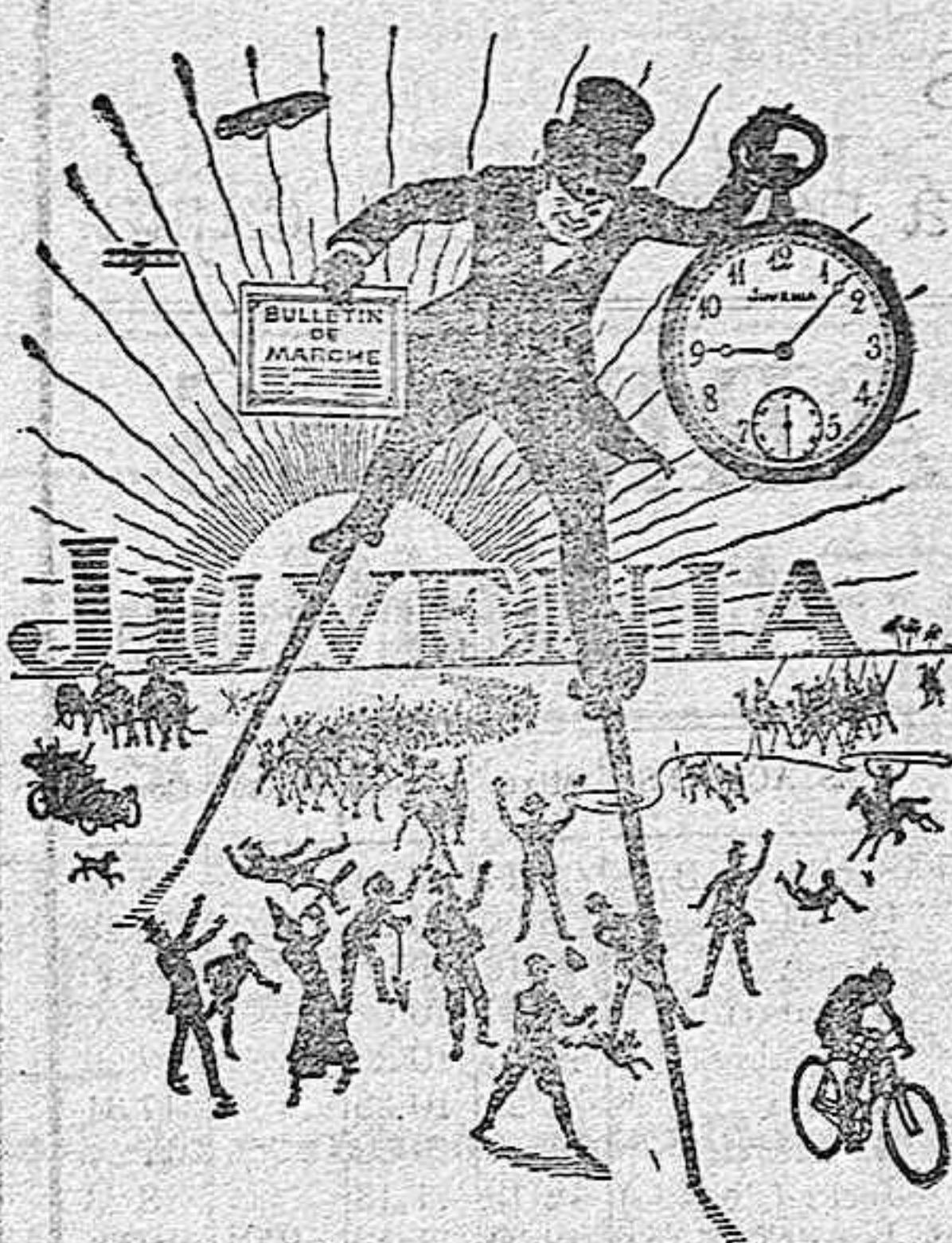
El Mejor vino Fino de Jerez, el celebre LOLITA, á 1'50 pts. botella sin casco.

Gran vino de Naranjas para postre, mejor que el cognac y los licores para el estómago.

Orojo de aceitunas para vacas, cerdos, gallinas, etc.

YERBA, 3 Y SANTA MARÍA, 8.

## PARA PASCUAS



Se acaba de recibir en la RELOJERIA SUIZA de Enrique Piaget, calle Larga:

Un extenso y variado surtido en relojes y otros artículos con gran reducción de precios para estos días muy propios para regalos.

Monogramas, Letras y Cifras en oro ó plata.

Se graban relojes, sortijas, cuartos, medallas, bastones, etc.

Sellos para lacar, sortijas de moda con escudos heráldicos e iniciales.

**RELOJERIA PIAGET**  
CALLE LARGA NUM. 20  
Jerez.

## A 4 PESETAS EL KILO CAFÉS MARCANO.

### LOS MEJORES SIN COMPETENCIA

Se despacha desde 50 gramos con envases de lujo, garantizado el peso y precio, con precintos.

### HAY CLASES SELECTAS — LETRADOS Y LATORRE

#### MORENOS, 4

En la Panadería de D. Antonio Rodríguez, se venden los ricos Polvorones, Bollos de aceite, Milánicos y Alpisteras.

NO OLVIDARLO: MORENOS, 4.

Pavos, pavas, pollos gallinas, zorros, patos y miel blanca superior, se vende en la Panadería de los Hijos de Francisco Pérez, calle Medina núm. 59.

Se desea un viajante para la provincia de Cádiz en una casa viñatera de Sanlúcar de Barrameda.

Es inútil presentarse sin buenas referencias ó garantía. — En la Redacción de este periódico informarán.

#### AL PÚBLICO.

En la calle Larga núm. 3, junto al establecimiento del Sr. Chiva, se encuentra establecido el antiguo y acreditado turrero José Gibert, el que vende los ricos Turrones de Gijón y las Peladillas de Alcaz, Pionones, Anises, Garrapinadas, Dulces secos y los Pasteles de Gloria. Venta por mayor y menor. Servicio a domicilio.

Calle Larga núm. 3, junto al establecimiento del Sr. Chiva.

#### EL SUBMARINO

En este antiguo y acreditado establecimiento se venden vinos de la testamatoria de D. Cecilia Ramírez de Cartagena, á los precios siguientes:

JEREZ OLOROSO 15 pesetas 16 litros 1 peseta botella.

AMONTILLADO FINO 15 1/2 y 1 1/2.

SOLERA FINA 9 1/2 y 0 50 1/2.

RIADERA FINA 7 1/2 y 0 40 1/2.

Además hay viños de la mejor marca de Jerez. — Aguardientes legítimo de Cazalla 3 pesetas litro.

SANTA MARÍA NUM. 17.

#### RESTAURANT

#### Primera de Jerez

Plato del día. — Gallina en gallineta.

#### Almuerzos y Comidas 2 Ptas.

Constan de tres platos, PAN, VINO y POSTRES.

Cenas especiales compuestas de dos platos, Pan, Vino y Postres á 5 1/2 Ptas.

Este acreditado Restaurant cuenta con un excelente cocinero. — Diariamente se sirve pescado fresco. — Servicios á la carta por relaciones y media raciones. — Abierto á precios convenientes. — Se sirven también encargas de todas clases.

Refrescos y Cafés, á 10, 15 y 25 cts la taza.

Se ha instalado un teléfono para comodidad del público.

#### Conciertos

#### todas las noches.

#### Pidan todos Anís del Racimo

#### CENOLINA X

Preparación especial para clarificar mostos y vinos de baja graduación en 48 horas sin gasto de alcohol. (Chosang, energético clorificante y especial decolorante. Aluminio de huevo precipitante de las nubes del vino y otros especiales para vinos acuabados, azúco y para vinagre.

Todos á precios muy arreglados.

(Garantizado)

José García, Antigua de Dior, 20, Jerez.

## Literatura

### CRÍADO FIEL

Gran desconsuelo prodijo en la extensa familia del conde su muerte. Por ella llevaron luto más de cuarenta personas; el entierro fué de cinco actos como las tragedias antiguas. Dejó el conde grata memoria y le lloraron muchos.

La condesa, su mujer, especialmente, estaba inconsolable, porque siendo el conde mucho más joven que ella (lo menos de diez ó doce años) tuvo el talento, según decía todo el mundo, de llevarle muy bien el carácter y de curarle rápidamente los celos.

La condesa tenía cincuenta años cuando el conde solo contaba treinta y ocho, es decir, que ella era ya jamona, y en verdad no muy guapa, cuando él entra ba en toda la plenitud de la vida, y era lo que se llama un gran mozo.

Una pulmonía fulminante le llevó al sepulcro en dos días antes de cumplir cuarenta años, sembrando, como he dicho, el dolor entre sus parientes y amigos.

Y una de las personas que más sintieron tan sensible pérdida fué Manuel, el ayuda de cámara del conde, que estuvo á su servicio desde que era muchacho. Casi estoy por decir que después de su muerte, Manuel era el ser á quien el conde quiso más en el mundo.

Pasado el novenario, y cuando ya la casa condal comenzó á entrar en orden, el antiguo criado quiso saber si había de continuar al servicio de la noble viuda, y ésta, con lágrimas en los ojos, y recordando el afecto que por Manuel tenía su difunto esposo, le prometió guardarle á su servicio hasta el fin de sus días.

Pero no contó con la huésped, como decir se suel, ó lo que es lo mismo con el apoderado general de la casa, un señor don Rafael muy minucioso y escrupuloso y cuidadoso de los intereses de la condesa, el cual don Rafael se permitió decir á la viuda lo siguiente:

— La señora condesa hará lo que quiere, pero á mí este Manuel no me inspira confianza ninguna.

Grande fué el asombro de la condesa al oír tales palabras; pero antes de que dijese nada, don Rafael le salió al paso con esta pregunta:

— ¿Cuánto gana ese criado?

— Ya lo sabe usted, don Rafael; quince duros mensuales,

— Bueno, y ¿has tenido alguna herencia ó le ha tocado la lotería?

— No creo...

— Pues yo le digo á usted que hace ocho meses ha comprado una casa en Pinto que le ha costado cinco mil duros.

— ¿Qué me dice usted?

— Yo no es esto sólo, sino que yo he averiguado que tiene cuatro mil duros en la Caja de Ahorros.

— ¿De veras?

— Si, señora condesa, y para contarlo todo de una vez añadiré que sostiene una casa que no es la suya; que los días en que tiene salida, come en Fornos con dos ó tres amigos y bebe vino del más caro. En resumen, que este criado con toda su fama de fiel y de afecto á la casa, para mí es un grandísimo pillo y un solemne ladrón.

— Me dejá usted atónita!

— Yo lo siento mucho, pero es indudable que al conde, nuestro inolvidable señor, le ha estado robando todos estos años dinero que ahora va saliendo.

— Nada podía usted decirme que me sorprendiera más. Ya sabe usted que mi marido desde hace diez años y después de algunos disgustos que tuvimos, hacía vida ejemplar, no gastaba en nada, y por consiguiente, Manuel no manejava dinero suyo...

— Pues así y todo, como yo soy el que tiene que pelear aquí con los criados, y sé que la mayor parte de ellos cuando no roban sisan, no me fio absolutamente nada de éste, y cumple con mi deber diciéndole á usted lo que pasa.

— Mi pobre marido, después de los celos que le di hace años se retiraba á las doce en punto de la noche; á esa hora nos acostábamos yo en mi cuarto y él en el suyo; Manuel dormía á su lado y no salía ninguna noche por esperarle...

— Pues nada, señora condesa, yo insisto en asegurar que tiene miles de duros, así como suena; y ó averiguemos de donde los saca ó se va de casa. Porque si no se va él me iré yo; que yo, no quiero á mis órdenes, criados propietarios y rentistas.

— Está muy bien — exclamó la condesa con acento colérico — déjeme á mí averiguar la verdad; porque eso de que á un hombre tan bueno como mi marido se le haya estado robando á mansalva... ¡Ah, no, eso si que no! Déjeme usted sola un momento.

— Salio el administrador, y la condesa tiró del cordón de la campanilla.

— Que venga Manuel — le dijo á la doncella.

Se presentó Manuel muy vestido de luto y con la cara muy triste.

— Cierre usted la puerta y conteste sin vacilación lo que voy a preguntarle.

— ¿Qué desea la señora?

— De dónde saca usted los miles de duros para ponerlos en la Caja de Ahorros? Manuel comenzó á temblar.

— Con qué rentas mantiene usted á una mujer que no es la suya?

# CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café PUERTO RICO: Cajita precintada de 100 gramos á pesetas o'60 cajita

**LA PIEL**  
**LA SANGRE**

ciones exteriores que se encuentre amenazado de perturbaciones internas, ligados por su origen mismo, á las que se producen en la superficie de la piel. Eso es como una advertencia característica que es menester tener mucho cuidado.

Nos es superfluo decir que tal advertencia no es atendida en la mayoría de los casos, mientras que sería tan fácil en este momento, por el empleo del

### Tratamiento racional dépurativo

desembarazarse, de una vez, de una incomodidad exterior desagradable y de un mal interior muy temible. Una vez terminado el tratamiento, la sangre viciada, no solamente está purificada, sino que está regenerada.

Además de la certeza de la curación, el Dépurativo Richelet aun ofrece ventajas preciosas. Estas consisten en la simplicidad del tratamiento que no exige ni descanso, ni cesación de trabajo.

Todas las personas que necesitan refrescar, purificar, clarificar la sangre y desembarazarla de los humores que contiene han de hacer uso de este dépurativo y así evitarán los gastos de medicamentos, y tratamientos sin resultado que anuncian por todas partes.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída, después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16).

Acaba el señor RICHELET de instalar su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, a todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

### L. RICHELET

13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

Depósito en Jerez: Droguería de Andrés Barreiro Piñero, Larga núm. 17.

Ataca directamente la causa y acceso-riamente los efectos de la enfermedad. Bajo su acción, el germe se destruye y, por consiguiente, no hay de temer más las manifestaciones que provengan de su exis-tencia.

Además, el sujeto que padece Dermato-sis (enfermedad de la piel) está prove-nido, por decirlo así, por las manifes-taciones.

La medicina depurativa racial es una medicina cuya importancia nadie ignora. No quiero hablar naturalmente de los fantásticos medicamentos que aparecen cada día y que se anuncian por propaganda más o menos lisonjera; estos son, más peligrosos que útiles.

Quiero hablar de una medicina seria, científica, teniendo por resultado, no solamente purgar la sangre de los «Humores» (misterios agravios) de los «Virus» que le han invadido, sino también reconstruirlo por decirlo así, clarificársela, devolverla su composición normal y ponerla al abrigo de toda corrupción interior.

En las enfermedades de la Piel, por ejemplo, que se manifiestan por

**Botones, Humores,  
Eczemas, Furúnculos,  
Herpes, Sarpullidos,  
Rojeros, Picazones,  
Apostemas, Enferme-dades del cuero, Cabel-ludo, Evacuación de la  
nariz y de las orejas.**

Un folleto, en lengua española, tratando de la sangre infectada lleva á las di-versas regiones del organismo los virus morbos que las envenenan; en donde la piel y las mucosas se cubren de Botones, Rojeros, Ulceras, el Dépurativo Ri-chélet produce un resultado casi instantaneo.

Ataca directamente la causa y acceso-riamente los efectos de la enfermedad. Bajo su acción, el germe se destruye y, por consiguiente, no hay de temer más las manifestaciones que provengan de su exis-tencia.

Además, el sujeto que padece Dermato-sis (enfermedad de la piel) está prove-nido, por decirlo así, por las manifes-taciones.

La medicina depurativa racial es una medicina cuya importancia nadie ignora.

No quiero hablar naturalmente de los fantásticos medicamentos que aparecen cada día y que se anuncian por propaganda más o menos lisonjera; estos son, más peligrosos que útiles.

Quiero hablar de una medicina seria, científica, teniendo por resultado, no solamente purgar la sangre de los «Humores» (misterios agravios) de los «Virus» que le han invadido, sino también reconstruirlo por decirlo así, clarificársela, devolverla su composición normal y ponerla al abrigo de toda corrupción interior.

En las enfermedades de la Piel, por ejemplo, que se manifiestan por

## ¡PODEMOS CURAROS!

La electricidad está reconocida como el remedio más infalible para la curación de muchas enfermedades, como lo acreditan muchísimos testimonios de enfermos curados de DEBILIDAD y AGOTAMIENTO NERVIOSO, NEURASTENIA, ARTRITIS, ARTRÓSIS, ATONIAS GASTRO-INTESTINALES y otros muchos.

CONSULTORIO DEL DR. M. P. CALDEIRO: REMITAME UN LIBRO Y CUESTIONARIO DE CONSULTA

Nombre \_\_\_\_\_

Calle \_\_\_\_\_ Núm. \_\_\_\_\_

Pueblo \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_

Desea boletín de medidas? \_\_\_\_\_

Consultas gratuitas por correo y en nuestro gabinete, Dr. M. P. Caldeiro, Puerta del Sol 9, pral., Madrid.

**HERNIADOS** También tenemos el BRAGUERO ELECTRO-REDUCTOR DE LA HERNIA, cuyos resultados son altamente conocidos, para la completa curación de la misma, por muy antigua y resiste que sea. Toda consulta será igualmente gratuita. Pídale boletín de medidas.

## LATOS

Y sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura o se alivia siempre con las

### PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOR por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan ASMA 5 soporte de cualquier clase, usen los CIGARILLOS ANTI-ASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

## AGUA DE ABISINIA

ENSAYARLA ES ADOPTARLA

Esta singular preparación, exenta de sales metálicas en abso-luto, es completamente inofensiva; devuelve á los cabellos y barbas su primitivo color desde el castaño al más bello negro.

Es antiséptica, y sus resultados son maravillosos. Su empleo es muy fácil y los colores obtenidos son naturales, no dando ese matiz sin vida que dan por lo general las preparaciones similares.

De venta en las principales Farmacias, Droguerías, Peluquerías, y Perfumerías d' España y del Extranjero.

Depósito en Jerez Farmacia y Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas de su autor A. LUQUE, Larga 73, 75 y 77.

## FERROCARRILES

LINES DE JEREZ A CADIZ Y SEVILLA Y DE JEREZ A SANLÚCAR DE BISMARCK

ESTACIONES	Correo	Mixto	Expres	Mixto.	ESTACIONES	Mixto	Expres	Mixto	Correo	
Cadiz	8	7 30	13 05	16 20	18 25	Sevilla (S. B.)	8	17	9 11	15 24
2.º Aguada	"	7 35	13 11	16 23	18 31	Dos Hermanas	8	30	9 27	15 49
S. Fernando	7 57	13 42	16 39	18 55	Utrera	8	10	9 0	16 30	
Puerto Real	8 14	14 01	16 53	19 14	Alicantillos	10 37	10 05	16 10		
P. Sta. María	8 35	14 27	17 07	19 37	Las Cabezas	10 27	10 20	17 09		
El Puerto	8 50	14 43	17 19	19 54	Lebrija	11 25	10 38	17 84		
Jerez (Llegada)	9	14 57	17 26	20 05	El Cuervo	11 47	10 52	17 54		
Jerez	9 10	15 09	17 31		Jerez (Llegada)	12 19	11 13		18 23	
El Cuervo	9 37	15 39	17 55		Jerez (F. E.)	12 34	11 18	9 01	18 32	
Utrija	9 56	16	18 10		El Portal	12 44	11 25	9 11	18 40	
Las Cabezas	10 21	16 31	18 29		P. Sta. María	13 5	13 39	9 38	18 59	
Alicantillos	10 38	16 51	18 41		Puerto Real	13 23	11 52	9 50	19 15	
Utrera	11 05	17 45	19 04		San Fernando	13 48	12 07	10 18	19 36	
Dos Hermanas	11 29	18 23	19 23		2.º Aguada	14 00	12 22	10 33	19 95	
S. Sta. María (S. B.)	11 45	18 45	19 40		Cadiz	14 15	12 25	10 49	20	

ESTACIONES	Mixto	Correo	ESTACIONES	Mixto	NOTA.
Jerez Salida	11 20	18 50	Borriana	Salida	De J. rez sa- lida un tren para el Tro-
Alicantillos	11 30	19 01	Santuario	"	le a 3:45, lle- gando á las 5:30.
Las Tablas	11 48	19 23	Las Tablas	"	Regresa á las 19:30,
Santuario	12 26	20 06	Alicantilla	"	y llega á la estación de
Borriana	12 35	20 13	Jerez	Llegada	Jerez á las 21:45

ESTACIONES	CM	CM	ESTACIONES	CM	CM
Puerto Santa María	9 45	19 45	Santuario	6 45	17 10
Rota	10 20	20 20	La Jara	6 51	17 13
La Ballena	10 41	20 41	Chiloeches	7 10	17 33
Chiloeches	10 55	20 55	La Ballena	7 20	17 43
La Jara	11 05	21 05	Rota	7 45	18 03
Llegada	11 10	21 10	Puerto Santa María Llegada	8 15	18 33

ANEMIA x ESCROFULAS x CLOROSIS  
APROBACIÓN de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

Las Auténticas PILDORAS de BLANCARD de PARIS (2 a 6 al día)

no se venden sueltas Exijase la Firma y el Rótulo verde

JARABE de BLANCARD Inalterable (2 a 3 cucharadas al día)

LEUCORREA x LINFATISMO x DEBILIDADES

no se venden sueltas Exijase la Firma y el Rótulo verde

WILLIAM'S AGENCIA PARA VIAJEROS

233º - REGENT STREET - LONDON W.

(Cerca de Oxford Circus).

A las personas que deseen venir á Londres por medio de nuestra agencia, situada en la parte más central de esta ciudad, á pocos pasos de Oxford Circus, les ofrecemos:

Informamos de Hoteles y Pensiones desde el precio de £ 1 por semana sin cobrar comisión alguna.

Conocemos los más importantes fabricantes ingleses y del continente y podemos ponerlo en relación directa al solicitarlo. Conseguimos también agencias únicas para artículos de novedad.

Damos todo dato sobre colegios y Universidades e instalamos alumnos desde el precio de £ 25, al año.

En la Administración de este periódico se reciben los avisos e indicaciones.

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA